Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta – Magdalena

ACTA DE INICIO DE LA CARTA DE ACEPTACION No. 32 DE 2024
CMC-13-2024-2

OBJETO :Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores asignados y mantenimiento de los gabinetes contraincendios en las diferentes sedes de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena (Incluye repuestos en caso de requerirse)".

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

CONTRATISTA : SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA COSTA SAS, Nit. 901.553.287-8

REPRESENTANTE LEGAL REINALDO JOSE HOYOS RAMIREZ

FECHA DEL CONTRATO : 25 de octubre de 2024

VALOR : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.824.640), incluidos impuestos de Ley

PLAZO : El plazo de ejecución será de treinta (30) días previa aprobación de las pólizas por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta. El futuro contrato se ejecutará en la ciudad de Santa Marta y sedes judiciales del Departamento del Magdalena

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 01 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 30 de noviembre de 2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El servicio de mantenimiento y recarga de los extintores existentes en las diferentes sedes de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena.

Las especificaciones del servicio a suministrar es el que se relaciona a continuación:

SEDES	ELEMENTOS	CANTIDAD
1 ALGARROBO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
2 ANITA DIAZ PADILLA SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	6

	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE 10 LIBRAS CO2 GAS CARBÓNICO CLASE BC	6
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	5
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	4
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	4
3. ARACATACA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
4. ARIGUANI	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
5. CERRO DE SAN ANTONIO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO (Se hizo 1 adicional)	2
6. CHIBOLO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABCMULTIPROPOSITO	4
7. CONCORDIA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
8. EDIFICIO BENAVIDES SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	33
	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR H2O (AGUA) 2.5 GLS DE CAPACIDAD CLASE AB	13

	MANTENIMIENTO DE GABINETE DE LA RED CONTRA INCENDIO, INCLUYE PINTADA	5
	UN CABO EN MADERA PARA HACHA PICO	1
	HACHA PICO PARA GABINETE CON SU CABO EN MADERA	1
9. EDIFICIO GALAXIA SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
10. EDIFICIO VIVES SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	36
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
11. EL BANCO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	7
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
12. EL PIÑÓN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABCMULTIPROPOSITO	4
13. EL RETEN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
14. GUAMAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
15. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EJECUCIÓN DE PENAS SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	14
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO (Adicional, no estaba en el contrato)	1

16. JUZGADOS EN PIVIJAY	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	7
17. NUEVA GRANADA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
18. PALACIO DE JUSTICIA DE CIENAGA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	15
19. PALACIO DE JUSTICIA DE PLATO	RECARGA Y MANTENIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO (Hay uno adicional) eran 9	10
	RECARGA DE MANTENIMIENTO EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
20. PALACIO DE JUSTICIA FUNDACIÓN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO (no son de 10, son de 20) cambié el valor.	7
21. PALACIO DE JUSTICIA SANTA MARTA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABCMULTIPROPOSITO	20
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 5 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE 10 LIBRAS CO2 GAS CARBÓNICO CLASE BC	9
	MANTENIMIENTO DE GABINETE DE LA RED CONTRA INCENDIO, INCLUYE PINTADA	7
22. PEDRAZA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1

23. PIJIÑO DEL CARMEN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
24. PUEBLO VIEJO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
25. REMOLINO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	4
26. SABANAS DE SAN ANGEL	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	2
27. SALAMINA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	4
28. SAN SEBASTIAN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
29. SAN ZENÓN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
30. SANTA ANA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABCMULTIPROPOSITO	2
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	5
31. SANTA BARBARA DE PINTO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
32. SITIO NUEVO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
33. TENERIFE	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	5

34. ZAPAYAN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	3
35. ZONA BANANERA - 1º PROM.	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1
36. ZONA BANANERA - 2º PROM.	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 10 LIBRAS CLASE ABC MULTIPROPOSITO	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO*				
1	MTTO.PREVENTIVO DE VALVULAS	Unidad		
2	MANOMETRO DE PRESION	Unidad		
3	PINTURA EXTINTOR PORTATIL	Unidad		
4	CALCOMANIA DE IDENTIFICACION	Unidad		
5	KIT DE ANILLOS PARA VALVULA	Unidad		
6	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2	Unidad		
7	ANILLO DE VERIFICACION	Unidad		
8	CALCOMANIA DE VENCIMIENTO	Unidad		
9	SUJETADOR PLASTICO	Unidad		
10	VASTAGO PARA VALVULA EXTINTOR PQS.	Unidad		
11	CINTURON DE SUJECION	Unidad		
12	MANGUERA DESCARGA EXTINTOR PORTATIL	Unidad		
13	PASADOR METALICO DE SEGURIDAD	Unidad		

* Depende de las necesidades requeridas que presente cada extintor.

El mantenimiento integral de extintores deberá incluir las actividades que a continuación se relacionan:

- Despresurización, apertura y limpieza interna y externa de cilindros, válvulas y sifones.
- Mantenimiento preventivo de cilindros (tratamiento de desoxidación a base de cepillado y productos químicos, anticorrosivo, base y pintura de acabado/identificación).
- Cambio de empaques de cuello y vástago.
- Reposición del polvo químico ABC, Solkaflam 123 y CO2
- Presurización con nitrógeno.
- Cambio de manómetros, pasadores, sellos de seguridad, anillos de verificación, calcomanías instructivas.
- Cambio de elementos y/o accesorios en estado de deterioro como manija de cargas, manija de descargue manómetro.

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de prestar un buen servicio y entregar bienes de primera calidad de acuerdo a la necesidad que correspondan a precios de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la prestación del servicio

- El cuadro anterior, contiene el listado de los mantenimientos. Las cantidades dependerán de las necesidades que presente cada extintor y de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.
- El proponente deberá suministrar los repuestos originales en caso de requerirse, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados y de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a la dirección seccional, previa autorización del supervisor del contrato.
- El oferente deberá contar con personal competente e idóneo para el mantenimiento de los extintores.
- Solicitar colocación de sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
- Procedimiento de mantenimiento y recarga
- Soportes de pruebas hidrostáticas (en caso de realizarse al cilindro)
- Hoja de seguridad del polvo químico utilizado
- Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.
- Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio.
- Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATUSTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

- El contratista realizará la recarga y el mantenimiento preventivo de los extintores entregados por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena, según descripción técnica requerida, el cual incluye: Presurización, cambio del agente químico, mantenimiento de válvula, cambio de empaquetadura, cambio de anillo de verificación, cambio de sello plástico, mantenimiento y/o cambio de manómetro, prueba hidrostática y cambio de etiqueta de vencimiento.

- Para el mantenimiento, el contratista deberá suministrar el transporte de los extintores ubicados en cada una de las sedes de la Rama Judicial.

- Los extintores deben ser instalados y entregados en cada una de las sedes en donde se encontraban ubicados.

- El contratista suministrará la información técnica al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y ofrecerá una capacitación a la brigada de emergencia para verificar el correcto manejo y uso de los mismos.

 El contratista deberá poner a disposición de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena, sin costo adicional, un técnico para dar instrucciones de los equipos recargados.

- Garantizar a su costo la realización de una prueba aleatoria sobre, al menos, tres (3) de losextintores recargados.

- Además, deberá el contratista garantizar la calidad de los servicios y productos ofrecidos, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

- Realizar los cambios necesarios cuando los elementos entregados no cumplan las especificaciones requeridas por la entidad. Los costos en que se incurra por tal motivo serán a cargo del contratista.

- Cumplir las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en términos de calidad.

- Garantizar la calidad de los elementos y su reemplazo en caso de presentarse defectos de fabricación.

- Asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como, transporte, fletes, impuestos, entre otros.

- Entregará oportunamente los elementos, de acuerdo al cronograma que fije el supervisor del contrato, en el plazo establecido a partir de la aprobación de las garantías.

- Garantizar la calidad de los bienes y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

- Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena.

- Constituir las garantías requeridas y mantener su vigencia.

- El contratista deberá brindar dos (2) capacitaciones sobre manejo y uso de extintores.

- Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.

- Recibir y acatar las instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato paragarantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

Obligaciones con el personal a) cumplir con las normas laborales en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato, y en especial a las obligaciones establecidas en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. b) Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales, derivadas de la ejecución del presente contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del contratista para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la garantía única en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. c) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d) Suministrar al supervisor del contrato los documentos y constancias necesarias para verificar el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. e) Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera

que los errores u omisiones de éste, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que el contratista ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, ni civil, ni comercial con el Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del contratista.

- Informar al Consejo Superior de la judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.

- Atender las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.

- Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.

NOTA 1: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la LeyColombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

• No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.

• No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.

- No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual

El contratista deberá elaborar el informe técnico de las actividades realizadas.

Los suscritos, REINALDO JOSE HOYOS RAMIREZ en calidad de Representante Legal de SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LA COSTA SAS, Nit. 901.553.287-8, y JAIME RODRIGUEZ MURGAS Coordinador Área Administrativa de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegado para el presente contrato, acordaron dar inicio a la carta de aceptación No. 32 de 2024 a partir del 01 de noviembre de 2024.

Contratista

Coordinador Área Administración y supervisor Delegado
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta